

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día, así como los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se solicita al Oficial Mayor realizar las gestiones necesarias para cubrir los adeudos originados con académicos nacionales e internacionales, con motivo de sus trabajos, publicados en los años 2012 y 2013 por el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

Extraordinario 2. En relación a la solicitud del Director General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, para transformar la plaza de Secretario Particular de Director General en una de Investigador Jurisprudencial; se instruye al Oficial Mayor para que se analice la petición y emita el dictamen respectivo, mismo que en caso de ser procedente, deberá tener vigencia con fecha 1° de febrero del año en curso.

Extraordinario 3. Se autoriza otorgar al C. Jesús Manuel Batrez Delgado, quien ocupa la plaza 489 de Asistente de Mando Superior, rango "B", de confianza, adscrito a la Dirección General de Atención y Servicios, una licencia con goce de sueldo por tres meses, del 1 de febrero al 30 de abril de 2014.

ASUNTOS ORDINARIOS.

1. PRIMERO. Se tiene por rendido el informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por el cual se comunica que no se advierte impedimento legal alguno para que la Directora General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ejercicio de la facultad discrecional que le confiere el artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, concluya que procede la baja por pérdida de la confianza de Marco Antonio Corona Saldaña, Dictaminador II, adscrito a esa Dirección General.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo General de Administración V/2008, notifíquese personalmente a Marco Antonio Corona Saldaña, el acuerdo que antecede para su conocimiento y mediante oficio al titular de la Dirección General de la Tesorería para los efectos

legales conducentes, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respectivamente. **(Punto 1 del Orden del Día)**

2. Se aprueba la incorporación al cuerpo Vocal del Comité de Seguridad de la Información Institucional, a los titulares de las siguientes áreas:

- a) Secretaría General de Acuerdos, y;
- b) Dirección General de Infraestructura Física.

(Punto 2 del Orden del Día)

3. Se tiene por rendido el informe sobre el desarrollo de los sistemas realizados de manera extraordinaria como apoyo interinstitucional y hacia los justiciables, en materia de tecnologías de la información y comunicación, atendiendo a este Alto Tribunal. **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. Se autorizan las actividades a desarrollar dentro del Programa Anual de Trabajo de dos mil catorce, por la Unidad de Igualdad de Género, adscrita a la Coordinación de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se autorizan, en lo general, la celebración de los convenios y contratos que resulten necesarios para su debida ejecución.

Dichas actividades se llevarán a cabo ejerciendo los recursos de la partida presupuestal 44201, etiquetada para "Otras Ayudas para Programas de Capacitación (Equidad de Género)", asignados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo monto, para el año dos mil catorce, asciende a la cantidad de \$19,250,000.00 (diecinueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Se solicita a la Unidad de Igualdad de Género, rendir un informe trimestral a este Comité de Gobierno y Administración, sobre los alcances y resultados de las actividades que conforman su programa anual, conforme éstas se vayan realizando. De igual manera, deberá rendir un informe sobre el ejercicio del presupuesto que tiene asignado dicha Unidad, derivado de la celebración de convenios y contratos, mismos que deberán realizarse bajo la estricta observación de la normativa aplicable. **(Punto 4 del Orden del Día)**

5. Se tiene por rendido el informe sobre los contratos multianuales de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, correspondientes al ejercicio de 2013-2014, así como el ejercicio de recursos derivados del cumplimiento de obligaciones contraídas a través de dichos instrumentos.

Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Física los procedimientos y contratos multianuales de conformidad con el artículo 70 del Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como el ejercicio de recursos derivados del cumplimiento de obligaciones contraídas a través de dichos instrumentos, como

parte de su Programa Anual de Necesidades 2013 y 2014. **(Punto 5 del Orden del Día)**

6. Se tiene por presentado el informe sobre el estatus de la desincorporación de una fracción de terreno de 3,466.128 m2, del inmueble localizado en Avenida Periférico Manuel Gómez Morín, número 7727, Colonia Ciudad Judicial, en el Municipio de Zapopan, Jalisco. **(Punto 6 del Orden del Día)**

7. Se autoriza ministrar a la Secretaría General de Acuerdos la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para gastos menores, como gasto a reserva de comprobar, de enero a diciembre de 2014. **(Punto 7 del Orden del Día)**

8. **PRIMERO.** Se toma conocimiento de que en materia de recursos presupuestales temporalmente disponibles se firmaron los contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios financieros, consistentes en el depósito de valores en custodia y depósito bancario de títulos en administración y de comisión mercantil, el 9 de octubre y 1 de noviembre de 2013 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco de Prestación de Servicios Financieros, celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Nacional Financiera, S.N.C.

SEGUNDO. Se toma conocimiento que con fecha 12 de noviembre de 2013, se iniciaron las operaciones de administración financiera con Nacional Financiera S.N.C., respecto de los recursos presupuestales temporalmente disponibles.

TERCERO. Se toma conocimiento que respecto a la administración de los recursos fideicomitidos, el 4 de diciembre de 2013, se dio por terminada la relación Nafin-Finaccess México, S.A. de C.V., con la venta de las acciones NAFM-EX X4, llevándose a cabo la inversión de los recursos fideicomitidos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de Nacional Financiera S.N.C.

CUARTO. Se toma conocimiento que el 13 de diciembre de 2013 se celebraron los convenios de sustitución fiduciaria con Nafin, iniciando operaciones con los saldos que se detallan a continuación:

FIDEICOMISO SUSTITUIDO	FIDEICOMISO ACTUAL	NOMBRE	SALDOS AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013
14348-9	80687	Remanentes Presupuestales	\$ 784,717,277.97
14210-5	80688	Plan de Prestaciones Médicas	\$ 134,590,380.98
14211-3	80689	Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones, CD's y Proyectos	\$ 152,050,009.70
11495-2	80690	Pensiones Complementarias a Mandos Medios y Personal Operativo	\$ 1,704,068,478.60
4657-4	80691	Pensiones Complementarias a Mandos Superiores	\$ 483,871,929.64

QUINTO. Se toma conocimiento que con fecha 13 de enero de 2014, Nacional Financiera realizó el traspaso de los recursos del Consejo de la Judicatura Federal, que se encontraban en la subcuenta del Fideicomiso 80688 (antes 14210-5) "Plan de Prestaciones Médicas" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Fideicomiso 80694 "Plan de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del PJF, con

excepción de la SCJN" del CJF, por un monto total de \$48,600,294.58 quedando en el Fideicomiso de la SCJN, un patrimonio de \$86,505,722.04.

SEXTO. Se toma conocimiento que con base en la Política de Inversión de los recursos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Nacional Financiera, S.N.C. presentará una nueva propuesta de administración de los recursos de este Alto Tribunal, de la cual se dará cuenta en su oportunidad a este Comité de Gobierno y Administración. **(Punto 8 del Orden del Día)**

A las 17:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**